

**ASUNTO: Acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria de AECP
2025**

Estimado asociado:

Reiteramos los acuerdos adoptados por nuestra Asamblea General, en su sesión del ejercicio 2025 y que, estatutariamente, afectan a todos los miembros asociados a la AECP:

ACUERDO NÚMERO UNO: Se acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta anterior, de fecha 23 de julio de 2024.

ACUERDO NÚMERO DOS: Se acuerda, por unanimidad, aprobar la Memoria de Gestión Asociativa, correspondiente al ejercicio 2024 y el Plan de Actuación 2025.

ACUERDO NÚMERO TRES: Se acuerda, por unanimidad, aprobar las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2024, así como el proyecto del presupuesto 2025.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: Se acuerda, por unanimidad, la aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2025, que incluye una derrama extraordinaria, tal y como se recoge en el artículo 70º.d) de los estatutos asociativos, y que será pasada al cobro en el mes de octubre de 2025, con el correspondiente aumento anual del IPC.

ACUERDO NÚMERO CINCO: Se acuerda, por unanimidad, según lo preceptuado por los estatutos asociativos, delegar en don Jaime L. Pereira González, el Comité de Cuentas de AECP.

ACUERDO NÚMERO SEIS: Se acuerda, por unanimidad, según lo preceptuado por los estatutos asociativos, delegar en don Ruymán García Jiménez, el Comité de Recursos de AECP.

ACUERDO NÚMERO SIETE: Se acuerda, por unanimidad, la ratificación de las altas y bajas producidas en el ejercicio 2024.